



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 033 /

AUTORIZA CAMPEONATO OCTAGONAL DE
VERANO 2018 AL CLUB DEPORTIVO
FERNANDO VIAL LAS CABRAS COMUNA DE
REQUINOA.

REQUINOA, 04 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Fernando Vial, para realizar **CAMPEONATO OCTAGONAL DE FUTBOL**, a contar del día Domingo 07.01.2018 al Domingo 28.01.2018, en campo deportivo Fernando Vial Las Cabras de la comuna de Requinoa. Los fondos que se recauden son para la cancelación del arriendo anual del campo deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Fernando Vial, para que realice **OCTAGONAL DE FUTBOL**, a partir del Domingo 07 de Enero al Domingo 28 de Enero de 2018, en campo deportivo Fernando Vial Las Cabras de la comuna de Requinoa.

Se adjunta bases Octagonal.

HORARIO : Desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Alejandro Álvarez Núñez, C.I. [REDACTED]
Presidente del Club Deportivo Fernando Vial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros

Interesado (2)

Archivo